



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 130

Exp. 3/12.700/15

Montevideo,

19 NOV. 2015

VISTO: el Acta N° 60, Res. N° 35, Exp. 3/12700/15, referido a la designación de los docentes en los cargos P.O.B., comunicado por Oficio 424/15;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 y 3 de obrados luce que la Dirección de liceo N° 2 de Paso de los Toros, informo que dicha " institución no tiene cargo de P.O.B y si horas de apoyo..", "manifestando su preocupación por la irregularidad en la forma de designación del cargo de P.O.B..."

II) que a fs. 8 de obrados, la Inspección de Institutos y Liceos, Prof. Teresita Barrios, entiende que "no se estima pertinente realizar innovación..." en cuanto al nombramiento de la Prof. KEÑA, Rosano, CI: 4293455-2, al cargo de Profesor Orientador Bibliográfico (P.O.B), en el Liceo N° 2, Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó;

III) que por lo expuesto, corresponde dejar firme lo dispuesto y comunicado por Of. 424/15;

IV) que a fs. 10 de obrados luce la renuncia del Prof. GÉREZ FINOZZI, María, C.I: 3089932-6 al cargo de Profesor Orientador Bibliográfico (P.O.B), en el Liceo N° 3 de Salto;

V) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 1° de marzo de 2016;

VI) que por error se ha confirmado a los Prof. MONZÓN BRITOS, Valeria Noel, C.I. 3.207.596-6, Prof. PEREYRA MICHETTI, José Antonio, C.I. 2.912.855-0 y Prof. FERNANDEZ MALDONADO, Claudia Analí, C.I. 3.231.188-3, los cuales eran poseedores de horas de apoyo en funciones de P.O.B. en los Liceo Barros Blancos N° 2, Liceo



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Empalme Olmos y Liceo Las Piedras N° 3, (Canelones), respectivamente;

VII) que en aplicación del Oficio 281/15, corresponde homologar las actuaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

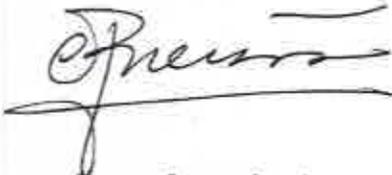
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dejar firme lo dispuesto en el Of. 424/15 en cuanto a la confirmación de la Prof. KEÑA, Rosano, C.I: 4293455-2, como P.O.B del Liceo N° 2 de Paso de los Toros.
- 2) Aceptar la renuncia presentada del Prof. GÉREZ FINOZZI, María, C.I: 3089932-6 al cargo de Profesor Orientador Bibliográfico (P.O.B), en el Liceo N° 3 de Salto, a partir del 1° de marzo de 2016.
- 3) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza ponga a disposición el cargo referido para los actos de elección designación 2016.
- 4) Rectificar el Acta N° 60, Res. N° 35, Exp. 3/12700/15, dejando sin efecto la designación para el año docente 2016 en los cargos de P.O.B. de los Prof. MONZÓN BRITOS, Valeria Noel, C.I. 3.207.596-6, Prof. PEREYRA MICHETTI, José Antonio, C.I. 2.912.855-0 y Prof. FERNANDEZ MALDONADO, Claudia Analí, C.I. 3.231.188-3.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional. Siga a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a la Dirección del Liceo N° 2 Paso de los Toros, al Liceo N° 3 de Salto, Liceo Barros Blancos N° 2, Liceo Empalme Olmos y Liceo Las Piedras N° 3, (Canelones), y por su intermedio notifíquese a los interesados.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL